Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	ACTA DE INICIO		
	GJC-F-005	VERSIÓN 6	FECHA DE EMISIÓN 03/01/2024

CONVENIO DE TRANSFERENCIA No. 063-2024

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MADRID**
NIT:	899.999.325-8
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID**
NIT:	832.009.328-1
REP.LEGAL	**LUIS FERNANDO PINZON AVENDAÑO**
C.C. No.:	80.577.158
OBJETO:	**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS COMO APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.017.059.400,00
PLAZO:	OCHO (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2024000117 del 14 de febrero de 2024
NÚMERO DE GARANTIA Y FECHA DE APROBACION	**21-44-101435928 / 21-40-101227575 - Aprobadas el 16 de febrero de 2024**
FECHA DE INICIACIÓN:	16 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de octubre de 2024
SUPERVISOR:	YANNETH FUENTES - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

En el Municiopio de Madrid, Cundinamarca a los deiciseis (16) dias del mes de febrero del año 2024, se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, las siguientes personas: YANNETH FUENTES en calidad de Supervisora, y LUIS FERNANDO PINZON AVENDAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.577.158. en calidad de Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID y contratista, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectiva del Contrato de prestación de servicios No.063-2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalizacion del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciacion del Convenio de Transferencia No.063-2024, el cual debe concluir el día 15 de octubre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la reponsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 16 de febrero de 2024

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	C.C. 80.577.158

Proyectó:	Victoria Forero Polo - Profesional UGS Secretaría de Gobierno y Seguridad
Revisó:	Yanneth Fuentes - Secretaria de Gobierno y Seguridad